



Oficio AJSG 432/2024

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RI SLP CP 121/2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., que tendrá verificativo el 04 de Marzo del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	03, 04 y 05 de Marzo del 2024.	04, 05 y 06 de Marzo del 2024.	Rioverde - San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta
Abdías Clemente Antonio	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	03, 04 y 05 de Marzo del 2024.	04, 05 y 06 de Marzo del 2024.	Cd. Valles - San Luis Potosí, S.L.P. ida y vuelta

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 23 DE FEBRERO DEL 2024.

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
23 FEB. 2024
12:00

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Abdías Clemente Antonio. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.